



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-139-2025

"Servicio de mantenimiento menor de ciclopista en ciudad deportiva
del Instituto del Deporte y la Cultura Física"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INDE-139-2025, correspondiente al "Servicio de mantenimiento menor de ciclopista en ciudad deportiva del Instituto del Deporte y la Cultura Física".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:02 horas del día 02 de octubre de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción V, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.2 de las bases de licitación, la **C. VANESSA HERNÁNDEZ CASTILLO** Subdirectora de Procesos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz la C. VANESSA HERNÁNDEZ CASTILLO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDE-139-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 26 de septiembre de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Procedimiento financiado con Subsidio Estatal 150125 (Participaciones Federales 2025) autorizados en la partida 35101.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

K).- FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y MAQUINARIA A UTILIZAR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, **para los materiales correspondientes al cemento asfáltico y a la emulsión asfáltica y maquinaria: fresadora de asfalto, caja de volteo, petrolizadora o camión de riego asfáltico o bien del equipo**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que el licitante utilizará para realizar los servicios requeridos en el paquete único, en el que se especifiquen las características técnicas, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los materiales y maquinarias propuestas para prestar los servicios requeridos, identificando claramente en ellos el número de la partida, la marca ofertada, sus especificaciones, pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet.

De acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

1. Se aceptarán catálogos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo o ficha técnica se señalará el artículo cotizado y el sello de la empresa licitante. Los catálogos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

Los catálogos o fichas técnicas del fabricante deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca del material y maquinaria ofertada, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

PREGUNTA 1.- Se le solicita a la convocante y/o órgano requirente de confirmar que se cumplirá con este requisito presentando las fichas técnicas como mínimo de los siguientes materiales y maquinaria cemento asfáltico y a la emulsión asfáltica y maquinaria: fresadora de asfalto, caja de volteo, petrolizadora o camión de riego asfáltico para realizar los servicios requeridos en el paquete único, dando por entendido que si el licitante decide presentar maquinaria adicional no será motivo de desechamiento.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en el inciso K) del punto 6.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 2.- Se le solicita a la convocante y/o órgano requirente de confirmar que una vez cumpliendo con lo mínimo solicitado en el inciso K) referente a las fichas técnicas requeridas, en caso que el licitante decida presentar una lista de maquinaria extensa con la que cuenta, no será motivo de desechamiento, aun cuando no se presente fichas técnicas de dicha maquinaria, debido a que ya cumplió con lo mínimo que solicitan.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en el inciso K) del punto 6.1 de las bases de licitación.



PREGUNTA 3.- Favor de aclarar si el licitante deberá señalar y/o dar una explicación breve de cómo y en que partida se estará usando la maquinaria que se solicita en el punto 6.1 inciso K).

Respuesta: Los licitantes deberán presentar su propuesta tal y como se establece en el Anexo técnico así como en el punto 6.1 inciso A) y K) primer párrafo de las bases de licitación.

PREGUNTA 4.- Favor de aclarar si el licitante deberá señalar en la ficha técnica del material que se estará usando para cada una de las partidas 1, 3 y 4 respectivamente.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación el licitante deberá de identificar claramente en las fichas técnicas el número de la partida, la marca ofertada y sus especificaciones.

PREGUNTA 5.- Debido a la naturaleza del servicio favor de confirmar que será necesario presentar en la propuesta técnica un escrito a nombre y dirigido al Instituto del Deporte, en la cual la empresa será el responsable y tendrá por objeto responder contra los defectos y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios y/o mantenimientos, así mismo el proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos que se encuentran en el lugar de prestación del servicio anteriormente mencionado.

Respuesta: Los licitantes deberán de presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 6.- Favor de confirmar que la partida 2 no lleva marca ni modelo, en este caso no aplica ponerle, debido a que solo es trabajos de fresado y remover de material y/o desechos.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) y K) de las bases de licitación.

PREGUNTA 7.- Es necesario que cada una de las hojas de las propuestas presentadas deberán ostentar sello de la persona moral en este caso, o con hoja membretada bastara, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La propuesta presentada deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el punto 6 de las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **08 DE OCTUBRE DE 2025** a las **10:00 HORAS**, en la **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

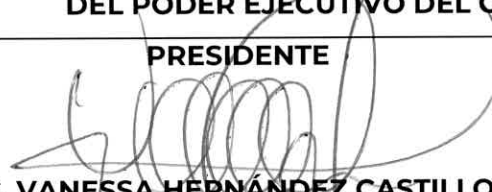
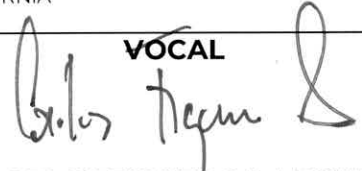
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:11 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. VANESSA HERNÁNDEZ CASTILLO SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ AUXILIAR DE COMPRAS EN INDE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORIA  C. SERGIO ISMAEL SANTOS YAÑEZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INDE EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	ASESOR  C. JOSÉ JESÚS LÓPEZ JUÁREZ INFRAESTRUCTURA INDEBC, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE

C. Jesus Arturo Reales Chavaris 
EN REPRESENTACIÓN DE DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.

LICITANTE

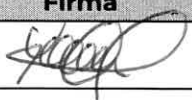
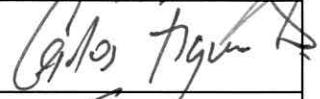
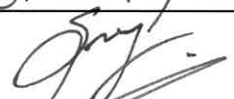
C. CRISTOBAL COROWA GARCIA 
EN REPRESENTACIÓN DE SANTOS MEZA HERAS

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-139-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE CICLOPISTA EN CIUDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Vanessa Hernández C.	Sub. Procesos de Contratación	HECV910226	
2	Nataly Núñez V.	proyectos de infraestructura	NUVN900517	
3	Silvia Navey Avila Durazo	Analista Jurídico Normatividad	ALDS010803159	
4	CARLOS FLORES ABOTPA	Aux. de servicios	FLAC691213914	
5	Sergio Israel Santos Yáñez	Órgano Interno de Control de INDEBC	SAYS970729A19	
6	Eduardo Valentín Marín Ruiz	Compras INDE	MARE810214	
7	JOSÉ JESÚS LÓPEZ JUAÑEZ	INFRAESTRUCTURA INDE	LOJ18703262E6	
8				
9				
10				

KPAG

02 DE OCTUBRE DE 2025

13:00 HORAS

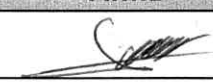
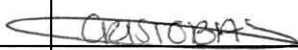
Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras Mx y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-139-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE CICLOPISTA EN CIUDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Desarrollas Innova S de RL de CV	José Arturo Rosales Chevarín	DIA/100209HH3	
2	ING. SANTOS MEZA MERAS	ALDO CRISTOBAL CORONA GARCIA	MEHS870908L53	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

02 DE OCTUBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras MX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0